



COMUNICADO

ENTRADA EN VIGENCIA DECRETO 127/2014

Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo

En relación a la entrada en vigencia del Decreto 127/2014 de 13 de mayo de 2014 referido a la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en todas las actividades que se encuentra dispuesta (art. 16) para el próximo mes de mayo del corriente, se comunica a los interesados lo siguiente:

Que el Ministro de Trabajo y de Seguridad Social, públicamente el 14 de marzo del corriente comunicó que la Inspección General de Trabajo, propuso al Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), algunas modificaciones respecto a la entrada en vigencia de la norma referida.

Según han manifestado representantes del Sector empresarial en dicho Consejo, una de las propuestas que se encuentran analizando, es la de posponer la vigencia de la referida norma en referencia a las empresas que cuenten entre 5 y 50 trabajadores hasta por un plazo de 3 años. Respecto de aquellas empresas que cuenten entre 50 y 300, se irán incorporando al régimen previsto en dicha norma, a propuesta del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al Poder Ejecutivo de aquellas ramas de actividad que entiendan pertinente, previamente consultando a las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores.

En tal sentido, nuestro delegado en la Comisión Tripartita de Seguridad e Higiene en el ámbito Rural recomendó al representante del Sector empresarial en el CONNASAT que incluyera en la norma a dictarse que el Decreto 127/2014 refiere a trabajadores permanentes y no zafrales. A su vez, nuestro delegado no solamente ha respaldado el aplazamiento de la vigencia de la norma, sino que ha solicitado días pasados en dicha Comisión Rural que se informe por los integrantes de la Inspección General de Trabajo de las actuaciones en relación a las modificaciones planteadas.

Se aclara que no se encuentran reguladas en dicha norma, aquellas empresas de menos de 5 trabajadores.

Una vez se tenga conocimiento de los avances respecto de las propuestas de modificación aludidas, comunicaremos las mismas a nuestros socios y productores rurales en general.

Montevideo, 3 de abril de 2019
